

ROSARIO, 18 MAY 2009

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna RIMOLDI, Ana Carolina, legajo N° 08-26012 de la especialidad INGENIERIA QUIMICA; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que la alumna cursó la asignatura Electrónica Aplicada en el ciclo lectivo 1998, sin tener aprobada su correlativa Química General rendida satisfactoriamente el día 07/08/2000.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por la alumna RIMOLDI, Ana Carolina, legajo N° 08-26012, de la especialidad INGENIERIA QUIMICA, quien cursó la asignatura Electrónica Aplicada en el ciclo lectivo 1998, sin tener aprobada su correlativa Química General rendida satisfactoriamente el día 07/08/2000.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N

N° 284

U.T.N. F.R.R.
<i>ka</i>

Ruben F. Ciccarelli
Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Mateo Rodriguez Volta
Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO